

10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

El nuevo plan se implantará a partir del curso 2009/2010 de manera progresiva, es decir:

- Primer curso: en el año 2009/2010
- Segundo curso: en el año 2010/2011
- Tercer curso: en el año 2011/2012
- Cuarto curso: en el año 2012/2013

De la misma manera, el plan actual irá escalonadamente desapareciendo, es decir:

- Primer curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2009/2010
- Segundo curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2010/2011
- Tercer curso de Relaciones Laborales: desaparecerá en el año 2011/2012
- Primer curso de Ciencias del Trabajo: desaparecerá en el año 2012/2013
- Segundo curso de Ciencias del Trabajo: desaparecerá en el año 2013/2014

Según lo expuesto, el cronograma de actuación es el siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN						
CURSO CON DOCENCIA	PLAN	PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	TERCER CURSO	CUARTO CURSO	
2009/2010	ACTUAL RRLL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2010/2011	ACTUAL RRLL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2011/2012	ACTUAL RRLL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2012/2013	ACTUAL RRLL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					
2013/2014	ACTUAL RRLL					
	ACTUAL CCTT					
	NUEVO					

10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo conseguir que la mayor parte de los alumnos de los tres cursos de la Diplomatura de Relaciones Laborales y los dos de la Licenciatura de Ciencias del Trabajo se incorporen ventajosamente a la nueva titulación.

TABLA 1: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ENTRE EL NUEVO GRADO Y LA DIPLOMATURA DE RELACIONES LABORALES

Plan de Estudios de Diplomatura en Relaciones Laborales (2002)		Plan de Estudios del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	5,5	SOCIOLOGÍA Y TICS	6
HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	6	HISTORIA DE LAS RRLL	6
CONTABILIDAD I	5,5	CONTABILIDAD OPTATIVA	6
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	5,5	ESTADÍSTICA	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PÚBLICO	4,5	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO DEL TRABAJO	5,5	DERECHO ADMINISTRATIVO LABORAL	6
		INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES LABORALES	6
INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO	10	ELEMENTOS DE DERECHO PRIVADO	6
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	11,5	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	6
		ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	6
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA DEL TRABAJO	10	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	6
		ECONOMÍA DEL TRABAJO	6
DERECHO DE LA EMPRESA	6	DERECHO DE LA EMPRESA	6
DERECHO DEL TRABAJO	9	DERECHO DEL TRABAJO I	6
		DERECHO DEL TRABAJO II	6
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	9	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	6
DERECHO SINDICAL	11,5	DERECHO SINDICAL	6
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	11,5	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL I	6
		DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II	6
DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	11,5	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	6
		TÉCNICAS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	6
DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO I	5,5	DERECHO PROCESAL LABORAL	6
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	4,5		
SEGURIDAD SOCIAL EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL EN LA EMPRESA	11	DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6
PRÁCTICAS INTEGRADAS	12	PRÁCTICAS INTEGRADAS	6
OPTATIVAS			
SALUD LABORAL I	6	SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	6
DERECHO FISCAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
ECONOMÍA SOCIAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
ECONOMÍA DE LAS PRESTACIONES SOCIALES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6

FORMAS DE TRABAJO ASOCIADO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
HISTORIA DE LAS RELACIONES LABORALES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO DEL EMPLEO PÚBLICO	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
CONTABILIDAD II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
DERECHO PROCESAL LABORAL II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
REGIMENES ESPECIALES DEL ASEGURIDAD SOCIAL	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
GESTIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
SOCIOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
SALUD LABORAL II	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6
GESTIÓN DE LAPREVENCIÓN	6	CRÉDITOS OPTATIVOS (MISMA CALIFICACIÓN)	6

Según la Tabla 1, al estudiante que haya cursado la Diplomatura de Relaciones Laborales o Graduado Social y quiera acceder al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, tendría que superar las siguientes asignaturas.

Asignaturas	Créditos
PRIMERO	
SEGUNDO	
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	6
GESTIÓN DEL CONFLICTO	6
TERCERO	
DERECHO DEL EMPLEO	6
SISTEMAS DE RELACIONES LABORALES	6
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RECURSOS HUMANOS	6
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL (reconocida por la optativa Salud Laboral I de la Dip. de RR. LL)	6
POLÍTICAS SOCIOLABORALES	6
AUDITORIA LABORAL	6
RIESGOS PSICOSOCIALES: EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO	6
CUARTO	
ECONOMÍA DE LOS MERCADOS DE TRABAJO	6
TRABAJO FIN DE CARRERA	6

El alumno que tenga cursada la Diplomatura de Relaciones y la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y quiera acceder al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos tendrá que matricularse y superar el Trabajo fin de Grado (6 créditos ects)

Para el alumno que haya cursado la Licenciatura de Ciencias del Trabajo y proceda de alguna de las titulaciones con acceso a la misma (Diplomado en Trabajo Social, Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Ciencias Empresariales, Diplomado en Turismo, Diplomado en Educación Social, Primer ciclo de Licdo. en Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresa, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas y de la Administración y Humanidades) procederá de manera individualizada, teniendo como referencia lo indicado arriba.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO
--

<p>Por la implantación del presente título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se extinguen las enseñanzas actuales correspondientes al Plan de Estudios de Diplomado en Relaciones Laborales (BOE 142 de 14.06.2002) y Licenciado en Ciencias del Trabajo (BOE 205 de 27.08.2002)</p>
--